MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

RESOLUCION Nº 165/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA REPARACION DE MOTOR DE LA MOTONIVELADORA VOLVO G710 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Caazapá, 10 de noviembre del 2015

VISTO: El Proceso administrativo formado para la Reparación de motor de Motoniveladora Volvo G710 y...

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron tres oferentes, que ofertaron distintos precios, y que cumplieron con todos los requisitos legales y técnicos De conformidad al dictamen de la comisión de evaluación, la oferta presentada por la Empresa **TALLER MECANICO NUÑEZ** del Señor Jorgino Abel Nuñez de Gs. 71.845.000 (setenta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil guaraníes) se ajusta a los precios actuales de dicho servicio y a los requisitos legales y técnicos

Que de conformidad al citado dictamen y a los documentos de la oferta, corresponde adjudicar la Reparación de motor de Motoniveladora Volvo G710 a un costo total de Gs. 71.845.000 (setenta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil guaraníes) a la Empresa **TALLER MECANICO NUÑEZ** del Señor Jorgino Abel Núñez.

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 3966/10,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR: la Reparación de motor de Motoniveladora Volvo G710 a la Empresa **TALLER MECANICO NUÑEZ** del Señor Jorgino Abel Núñez, por un monto global de Gs. 71.845.000 (setenta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil guaraníes), por ser la oferta ventajosa a los intereses de la Institución.

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Miguel Angel Sarubbi Álvarez
Secretaria Municipal

Sra. Dora Morinigo de Cañete
Intendente Municipal